

ENTIDAD 203

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial es un organismo descentralizado creado por Ley N° 26.363 que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Transporte. Su misión es reducir la tasa de siniestralidad en el territorio nacional mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales. Las principales funciones que comprende son:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Propiciar la actualización de la normativa en materia de seguridad vial.
- Autorizar a los organismos competentes en materia de emisión de licencias de conducir de cada jurisdicción provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a otorgar la Licencia Nacional de Conducir certificando y homologando, en su caso, los centros de emisión y/o impresión de las mismas.
- Colaborar con los Ministerios de Seguridad y Justicia y Derechos Humanos y con el Consejo de Seguridad Interior para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad, tanto federales como de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- Implementar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento establecidas por ley y su reglamentación específica.
- Entender en el Registro de las Licencias Nacionales de Conducir, en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y en el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y municipales cuyo desempeño se vincule o pueda vincularse con la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales competentes en la materia.
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y educación vial con el propósito de brindar información a los diferentes receptores, así como reforzar conocimientos en materia de seguridad vial y, consecuentemente, aportar herramientas necesarias en miras de la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación, relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.

En ese marco, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar son las siguientes:

- Implementar la licencia nacional de conducir en las diferentes jurisdicciones del país, homogeneizando los criterios y requisitos de otorgamiento, los procesos de tramitación y emisión y los estándares de calidad en las características de seguridad del documento de las mismas, en el marco de lo previsto en la Ley N° 26.363 y el Decreto N° 1.716/08.
- Implementar un código único de infracciones y un registro unificado de las infracciones para todas las jurisdicciones del país, en función de la aplicación del Decreto N° 437/2011.

- Diseñar una base de datos nacional de los antecedentes de tránsito de todos los conductores, cualquiera sea el ámbito jurisdiccional de emisión de la licencia del conductor que incurre en una infracción.
- Lograr la trazabilidad de las actas de infracción desde su constatación hasta el efectivo juzgamiento de las mismas, coordinando todas las acciones vinculadas a los procesos administrativos y judiciales.
- Lograr que el concepto de licencia nacional de conducir se asiente sobre tres elementos que sostienen un andamiaje de interacción permanente. Estos elementos son: la unicidad de criterios y procedimientos al momento de evaluar las condiciones del ciudadano postulante a obtener una licencia; la conformación de un registro único, digitalizado, confiable y permanentemente actualizado de las licencias de conducir emitidas en todo el país y ciudadanos inhabilitados para conducir; y la unicidad y seguridad en las características materiales del diseño del documento.
- Impulsar la normalización normativa en el país de modo de lograr la adhesión de la totalidad de las jurisdicciones a las leyes nacionales.
- Mejorar la seguridad en la circulación cotidiana en vías nacionales incrementando las acciones de coordinación del control y fiscalización vial en forma concordante con otras fuerzas.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios. A dicho fin se está desarrollando una plataforma informática, la cual establece una metodología única, siguiendo un criterio uniforme que permite la armonización e integración nacional sistémica de dichos datos.
- Generar estudios e investigaciones sobre los factores determinantes de la siniestralidad vial y sus consecuencias.
- Generar y gestionar información referida a la seguridad vial en el país, para apoyar el diseño, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, intervenciones y la toma de decisiones que determinen un impacto en la gestión de la seguridad vial en todo el territorio nacional.
- Promocionar el uso estratégico de la información para la formulación, monitoreo y evaluación de las acciones de política pública en seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización, las cuales abarcan diversas acciones tales como capacitación y educación en seguridad vial, organizar y desarrollar actividades tendientes a generar impactos en la sociedad a fin de lograr un cambio de conducta de los usuarios de la vía pública, alentando el cumplimiento y respeto de las normas de tránsito y seguridad vial. Dichas campañas se despliegan bajo los siguientes ejes: consumo de alcohol, exceso de velocidad, no uso del casco, no uso del cinturón
- de seguridad y uso del celular mientras se maneja, las cuales se identifican como las cinco causas más importantes en la ocurrencia de siniestros viales.
- Desarrollar e implementar diversos tipos de acciones que responden a esta misma finalidad, tales como la realización de talleres itinerantes de prevención vial, seminarios, la edición de publicaciones de divulgación y especializadas, los desarrollos web, acciones de capacitación para distintos públicos no especializados, programas de concientización en la vía pública, implementación de concursos culturales sobre temáticas de seguridad vial, entre otras.
- Difundir información relacionada con la seguridad vial en función de la estacionalidad o acontecimientos particulares que ameriten y permitan el desarrollo de actividades de capacitación y concientización relacionada con la materia.

- Articular, a través del comité consultivo y los consejos federales, las acciones de las entidades privadas y ONGs vinculadas a la seguridad vial que operan en todos los ámbitos de nuestra sociedad civil.
- Reducir la cantidad de siniestros de tránsito en el territorio nacional, asistiendo a las provincias que así lo soliciten, en la instalación y puesta en funcionamiento de tareas de señalamiento, obstáculos para reducción de velocidad, pasos sobre nivel para peatones, defensas en veredas para protección de peatones, obras para la prevención de accidentes en cruces de rutas, parquizaciones, rotondas, remodelaciones, ampliaciones y refacciones de inmuebles de organismos con competencias en seguridad vial, contratación de asistencias técnicas específicas para el desarrollo de estudios especiales en seguridad vial, capacitación, educación vial, campañas de sensibilización vial y apoyo técnico para el desarrollo de las organizaciones jurisdiccionales que lo soliciten.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.087.982.000
2	2	Seguridad Interior	1.087.982.000
		SUBTOTAL	1.087.982.000
TOTAL			1.087.982.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	1.087.982.000
12	1	Gastos en Personal	555.773.000
12	2	Bienes de Consumo	79.251.000
12	3	Servicios No Personales	289.001.000
12	4	Bienes de Uso	163.582.000
12	5	Transferencias	375.000
TOTAL			1.087.982.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	924.400.000
2120	Gastos de Consumo	922.265.000
2121	Remuneraciones	555.773.000
2122	Bienes y Servicios	366.492.000
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.760.000
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	1.760.000
2170	Transferencias Corrientes	375.000
2171	Al Sector Privado	375.000
2200	Gastos de Capital	163.582.000
2210	Inversión Real Directa	163.582.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	153.582.000
2214	Activos Intangibles	10.000.000
TOTAL		1.087.982.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.465.000.000
12	1			Tasas	3.465.000.000
12	1	9		Otras	3.465.000.000
TOTAL					3.465.000.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Acciones de Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	1.087.982.000	101	0
TOTAL			1.087.982.000	101	0

PROGRAMA 16
ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Servicio Administrativo Financiero
203

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa es la expresión operativa y presupuestaria de las acciones que se llevan a cabo para el cumplimiento de los objetivos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Su objetivo es la consolidación de un sistema integral de seguridad vial en el ámbito nacional, en respuesta a la problemática que significa la gran cantidad de fallecimientos producto de siniestros de tránsito y la cantidad aún mayor de personas con secuelas graves de discapacidad permanente o prolongada.

Este programa cuenta con las siguientes líneas de acción:

- El incremento en la concientización, educación y formación vial de la población.
- La mayor confluencia conceptual en torno a la noción, las políticas y las acciones de seguridad vial por parte de todos los organismos públicos intervinientes en el tema seguridad vial, nacionales, provinciales y municipales, para coordinar y armonizar su accionar.
- La generación de información y análisis en torno a los distintos aspectos de la seguridad vial, en pos de la conformación de un sistema de monitoreo permanente de los niveles de seguridad vial en todo el país.
- La instalación de mejoras en los sistemas de atención temprana a las víctimas de la inseguridad vial por parte de los organismos públicos intervinientes.
- La sistematización de las bases de datos administradas por jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales con información relativa a la gestión de los distintos componentes de la política de seguridad vial.
- El fortalecimiento de los procesos de apertura a la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de los actores sociales privados, relacionados con los diferentes aspectos de la seguridad vial, con el fin de complementar las acciones del Estado.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	39.574
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	7.399.726
Administración de Infracciones	Acta	804.346
Capacitación en Seguridad Vial	Curso	700
Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	62.000
Elaboración de Campañas de Seguridad Vial	Publicación	4
Elaboración de Campañas de Seguridad Vial	Pieza	66
Elaboración de Campañas de Seguridad Vial	Campaña Territorial Implementada	165
Elaboración y Difusión de Estadísticas en Seguridad Vial	Informe	12
Informe de Antecedentes	Informe	6.297.410
Investigación Accidentológica Localizada	Informe	12
Jornadas de Vinculación y Difusión Científica	Informe	4

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	5.476.009
Registro de Talleres de Revisión Técnica Obligatoria	Taller Homologado	10
Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga	Curso	326.170
Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga	Examen Psicofísico	340.535
Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	4.100
Relevamiento de Rutas	Informe	12
INDICADORES :		
Índice de Siniestros con Víctimas Fatales por cada 100 mil habitantes. (ODS 3.6.1)	Casos cada 100 mil	12,30

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.087.982.000
0	0	2	12							Recursos Propios	1.087.982.000
0	0	2	12	1						Gastos en Personal	555.773.000
0	0	2	12	1	1					Personal Permanente	103.583.985
0	0	2	12	1	1	1				Retribución del Cargo	38.934.976
0	0	2	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	38.934.976
0	0	2	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	38.934.976
0	0	2	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	37.795.961
0	0	2	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	37.795.961
0	0	2	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	37.795.961
0	0	2	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.394.245
0	0	2	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.394.245
0	0	2	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.394.245
0	0	2	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	20.402.763
0	0	2	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	20.402.763
0	0	2	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	20.402.763
0	0	2	12	1	1	7				Complementos	56.040
0	0	2	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	56.040
0	0	2	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	56.040
0	0	2	12	1	3					Servicios Extraordinarios	112.745.972
0	0	2	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	83.930.004
0	0	2	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	83.930.004
0	0	2	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	83.930.004
0	0	2	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	6.994.167
0	0	2	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	6.994.167
0	0	2	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	6.994.167
0	0	2	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	21.821.801
0	0	2	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	21.821.801
0	0	2	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	21.821.801
0	0	2	12	1	5					Asistencia Social al Personal	8.383.463
0	0	2	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	5.626.175
0	0	2	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	5.626.175
0	0	2	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	5.626.175
0	0	2	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.757.288
0	0	2	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.757.288
0	0	2	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.757.288
0	0	2	12	1	8					Personal contratado	331.059.580
0	0	2	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	187.891.548
0	0	2	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	187.891.548
0	0	2	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	187.891.548
0	0	2	12	1	8	2				Adicionales al contrato	57.918.147
0	0	2	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	57.918.147
0	0	2	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	57.918.147
0	0	2	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	20.484.141

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	20.484.141
0	0	2	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	20.484.141
0	0	2	12	1	8	5				Contribuciones patronales	64.765.744
0	0	2	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	64.765.744
0	0	2	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	64.765.744
0	0	2	12	2						Bienes de Consumo	79.251.000
0	0	2	12	2				21		Gastos Corrientes	79.251.000
0	0	2	12	2				21	1	Moneda Nacional	79.251.000
0	0	2	12	3						Servicios No Personales	289.001.000
0	0	2	12	3	1					Servicios Básicos	10.978.000
0	0	2	12	3	1			21		Gastos Corrientes	10.978.000
0	0	2	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	10.978.000
0	0	2	12	3	2					Alquileres y Derechos	4.960.000
0	0	2	12	3	2			21		Gastos Corrientes	4.960.000
0	0	2	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.960.000
0	0	2	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	116.853.000
0	0	2	12	3	3			21		Gastos Corrientes	116.853.000
0	0	2	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	116.853.000
0	0	2	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	33.080.000
0	0	2	12	3	4			21		Gastos Corrientes	33.080.000
0	0	2	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	33.080.000
0	0	2	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	63.630.000
0	0	2	12	3	5			21		Gastos Corrientes	63.630.000
0	0	2	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	63.630.000
0	0	2	12	3	7					Pasajes y Viáticos	54.500.000
0	0	2	12	3	7			21		Gastos Corrientes	54.500.000
0	0	2	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	54.500.000
0	0	2	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000.000
0	0	2	12	3	8			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	2	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	2	12	3	9					Otros Servicios	3.000.000
0	0	2	12	3	9			21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	2	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	2	12	4						Bienes de Uso	163.582.000
0	0	2	12	4	3					Maquinaria y Equipo	153.582.000
0	0	2	12	4	3			22		Gastos de Capital	153.582.000
0	0	2	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	153.582.000
0	0	2	12	4	8					Activos Intangibles	10.000.000
0	0	2	12	4	8			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	0	2	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	2	12	5						Transferencias	375.000
0	0	2	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	375.000
0	0	2	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	375.000
0	0	2	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	375.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	375.000
TOTAL											1.087.982.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Concientización en Seguridad Vial	375.000
0	0	2	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	375.000
0	0	2	2	2							Seguridad Interior	375.000
0	0	2	2	2	12						Recursos Propios	375.000
0	0	2	2	2	12	5					Transferencias	375.000
0	0	2	2	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	375.000
0	0	2	2	2	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	375.000
0	0	2	2	2	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	375.000
0	0	2	2	2	12	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	375.000
TOTAL											375.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción, Supervisión y Control Interno	Dirección Ejecutiva	51.138.802	14	0
02	Concientización en Seguridad Vial	Dirección de Capacitación y Campañas Viales	59.374.325	18	0
03	Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito	147.296.161	19	0
04	Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional	539.256.183	36	0
05	Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	Dirección Nacional de Observatorio Vial	54.476.400	6	0
06	Gestión Administrativa e Informática	Dirección General de Administración	236.440.129	8	0
TOTAL:			1.087.982.000	101	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial	1	0
Subdirector Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subadministrador Nacional de Aduanas	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	6	0
B	33	0
C	18	0
D	41	0
Subtotal Escalafón	98	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	101	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
203

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	2.377.018.000
0	9	12							Recursos Propios	2.377.018.000
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	2.377.018.000
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	2.377.018.000
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	2.377.018.000
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	2.377.018.000
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	2.377.018.000
TOTAL										2.377.018.000